

CIBERSEGURIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL CIUDADANO Y LOS TRABAJADORES/AS



Área: TECNOLOGÍAS APLICADAS

Modalidad: Presencial

Duración: 15 h

Precio: Consultar

[Curso Bonificable](#)

[Contactar](#)

[Recomendar](#)

[Matricularme](#)

DESTINATARIOS

La acción formativa está dirigida a profesionales interesados en reciclar su formación, con la finalidad de potenciar sus habilidades y destrezas en el desempeño de sus funciones laborales.

OBJETIVOS

*Comprender el marco normativo de la transparencia y su relación con la ciberseguridad: Estudiar las leyes y normativas vigentes (Ley 19/2013, Ley 1/2014 y la Ordenanza de Transparencia del Ayuntamiento de Sevilla) para garantizar el acceso seguro a la información pública y fomentar una gestión ética.

*Promover la cultura de la transparencia y el buen gobierno: Impulsar valores de integridad, ética y responsabilidad en el manejo y divulgación de datos públicos entre ciudadanos y trabajadores públicos.

*Capacitar en ciberseguridad aplicada a la transparencia: Desarrollar competencias para proteger la información pública y prevenir riesgos digitales tanto en el acceso ciudadano como en la gestión institucional.

*Garantizar el acceso seguro y responsable a la información pública: Enseñar a ciudadanos y empleados públicos a acceder, usar y gestionar datos de manera ética, asegurando la protección de los derechos digitales y la privacidad.

*Identificar y mitigar riesgos de ciberseguridad: Reconocer vulnerabilidades en el manejo de datos públicos y aplicar medidas de protección efectivas en entornos digitales.

*Fomentar la participación ciudadana segura y responsable: Capacitar a los ciudadanos para interactuar con la administración pública de manera informada y segura, fortaleciendo la confianza en los procesos de transparencia.

CONTENIDOS

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia

- 1.Introducción a la Ley 19/2013: marco legal, principios y objetivos.
- 2.Relación entre transparencia, buen gobierno y ciberseguridad.
- 3.Acceso a la información pública: derechos y procedimientos seguros.
- 4.Protección de datos en el contexto de la Ley de Transparencia.
- 5.Prácticas éticas en la gestión y uso de la información pública.
- 6.Seguridad en la interacción digital entre ciudadanos y administración.
- 7.Casos prácticos: gestión segura de información en Urbanismo y Medio Ambiente.

Ley 1/2014 de Transparencia Pública de Andalucía

- 1.Características principales de la Ley 1/2014: transparencia y acceso a la información.
- 2.Ciberseguridad aplicada al contexto de la transparencia pública.
- 3.Evaluación y mitigación de riesgos digitales en la gestión de información pública.
- 4.Buenas prácticas en la protección de datos personales y la gestión ética de la información.

- 5.Fomento de la participación ciudadana segura y responsable.
- 6.Taller práctico: análisis de riesgos de ciberseguridad en información pública.

Ordenanza de Transparencia del Ayuntamiento de Sevilla

- 1.Principios de transparencia activa: definiciones y aplicación en el Ayuntamiento de Sevilla.
- 2.Procedimiento para el acceso a la información pública: derechos ciudadanos y pasos a seguir.
- 3.Obligaciones del Ayuntamiento y protocolos de seguridad digital.
- 4.Uso responsable de la información pública por parte de los ciudadanos.
- 5.Seguridad en la gestión de información por los trabajadores municipales.
- 6.Actualización y mantenimiento de los sistemas de información en un entorno digital seguro.
- 7.Actividades prácticas: Gestión segura de datos en Urbanismo y Medio Ambiente.

REQUISITOS

Será requisito indispensable acudir al 75% de las horas presenciales para poder acceder a la prueba final y aprobar el examen final con una nota mínima de un 5.

CONTROLES APRENDIZAJE

Al finalizar el curso, se celebrará una prueba teórica presencial, cuyo nivel será acorde con el de la formación impartida, y a la que sólo se podrán presentar aquellos participantes que hayan cumplido con los requisitos mínimos de asistencia y participación para la superación del curso expuestos en el siguiente punto de esta guía.

La prueba presencial consistirá en un examen tipo test multirespuesta, siendo sólo una de ellas la correcta. La puntuación de la prueba será numérica, valorando cada pregunta con un punto sobre el total si es correcta y cero puntos si no se contesta o es errónea. La puntuación final se calculará sobre una nota máxima de 10, y se considerará apto si obtiene un mínimo de 5 puntos.